

**Convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de servicios generales, nivel D, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.**

(Aprobada por Resolución 2254/2023, de 23 de octubre de 2023, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

**RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS RESULTADOS PROVISIONALES**

APESTEGUÍA MARTÍNEZ, IDOYA

El tribunal entiende que la pregunta hace referencia a aspectos básicos de información de los que tiene la obligación de disponer el personal de servicios generales para satisfacer las demandas de los usuarios. Por lo que el tribunal considera que no se puede tener en cuenta la alegación presentada.

El tribunal acuerda entregar a la solicitante los criterios de revisión, las puntuaciones obtenidas en cada apartado y copia de su examen

Realizada una doble corrección, el tribunal mantiene su propuesta de nota: 34,70

ARZUZ BERAMENDI, ANA MARIA

El tribunal acuerda entregar a la solicitante los criterios de revisión, las puntuaciones obtenidas en cada apartado y copia de su examen

El tribunal aprecia error en la corrección de la pregunta 2 por lo que la puntuación obtenida es de: 32,76 puntos.

BELOQUI RUIZ, CATALINA BEGOÑA

El tribunal acuerda entregar a la solicitante la copia de su examen en el que se visualiza su nombre en el ejercicio 6, incumpliendo las normas de la convocatoria.

ESPARZA GARRIDO, JORGE

El tribunal acuerda entregar a la solicitante los criterios de revisión, las puntuaciones obtenidas en cada apartado y copia de su examen

El tribunal aprecia error en la corrección de las preguntas 1, 2 y 11 por lo que su puntuación es de: 37,36 puntos.

MEDEIROS COUTO, BEATRIZ

El tribunal acuerda entregar a la solicitante los criterios de revisión, las puntuaciones obtenidas en cada apartado y copia de su examen

El tribunal aprecia error en la corrección de la pregunta 11, por lo que su puntuación es de: 37,15 puntos.

VELASCO CARRIÓN ELENA

El tribunal acuerda entregar a la copia de su examen en el que se visualiza su nombre en el ejercicio 6, incumpliendo las normas de la convocatoria.

VELASCO ELIZALDE, CONCEPCIÓN

El tribunal acuerda mantener la anulación del examen por incumplimiento de las normas de la convocatoria.